

Expediente: 497/10
Carátula: ALBORNOZ ELIANA BEATRIZ C/ MIÑO PEDRO MAXIMILIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALBORNOZ, ELIANA BEATRIZ-ACTOR/A
900000000000 - MIÑO, PEDRO MAXIMILIANO-DEMANDADO/A
900000000000 - HERRERA, MARIA ESTHER-DEMANDADO/A
900000000000 - MORENO, CESAR MANUEL-DEMANDADO/A
900000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
20114761622 - TARULLI, PASCUAL DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 497/10



H102326021390

JUICIO: ALBORNOZ ELIANA BEATRIZ c/ MIÑO PEDRO MAXIMILIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 497/10

En marzo de 2026 presento a despacho. Dra. María Karina Dip - Secretaria.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Advirtiéndolo el Proveyente que Aseguradora Federal Argentina S.A. posee domicilio en extraña jurisdicción, corresponde ampliar el proveído de fecha 09/03/2026 y proveer: líbrese cédula ley 22.172 a Aseguradora Federal Argentina S.A. a fin de notificar el decreto del 09/03/2026. Hágase saber que se amplía el plazo en razón de la distancia en seis días. Se autoriza al diligenciamiento de la presente al letrado Pascual Daniel Tarulli y/o la persona que este designe. **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN.** MJQZ - 497/10 -

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

Certificado digital:
CN=DIP María Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.